

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/**

27 NOV. 2016

Pucón,

DECRETO: N° 3499

VISTOS:

1.- Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior; 2.- La ley N° 20.201 y el D.F.L. N° 170 del Abril 10 sobre Implementación del Programa de Integración Escolar; 3.- El Contrato a Honorarios Suscrito entre Municipalidad y don **Andrés Alfredo Rey Fermanois**; 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N° 20.742.-

DECRETO:

1.- Apruébese, el contrato a honorario del siguiente personal para el Departamento de Educación Municipal, para cumplir funciones en los establecimientos educacionales dependencias del DAEM, de acuerdo a los términos contenido el contrato según detalle de indica:

NOMBRE
ANDRES REY FERMANOIS

RUT _____.

2.- La presente contratación es con cargo a la Subvención de los Proyectos de Integración Escolar D.F.L. N° 170 de los establecimientos educacionales de la comuna.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CBM/GMP/DDG/MAC/svs
Distribución:

- Of. Personal Dem.
- Arch. Municipal
- Interesado.

VºBº Control



ITEM 215.22.11.000	\$ 120.584.898
TOTAL AUTORIZADO	\$ 120.584.898
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 119.374.582
SALDO POR COMPROV.	\$ 1.210.297
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	